



Ayuntamiento de
San Sebastián
de los Ballesteros



INCREMENTO SALARIAL DEL 1'5% A EMPLEADOS

Se hace saber que el Excmo. Ayuntamiento va a proceder a abonar a todo el personal funcionario los **importes** correspondientes al **incremento del 1'5% de sus retribuciones** de acuerdo con lo previsto en el apdo. 2 del artículo 18 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado **para el año 2018**, publicada en el B.O.E. del 4 de julio. Asimismo, por virtud de Decreto de Alcaldía de 12 de julio, se ha aprobado el **incremento del 1'5% de sus retribuciones** también al personal laboral, de modo que tanto funcionarios como laborales recibirán las **cantidades** correspondientes **con efecto retroactivo** desde el pasado día 1 de enero de 2018, tal y como permite la citada Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2018.

ALCALDÍA
12/07/2018